

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/363/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José María López Candelario.

DNI: 80025434.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Infracción: Los hechos, cuya realización se consideran suficientemente probados, constituyen infracción administrativa expresamente tipificada en artículo 26.2.j) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía (Tendrán la consideración de infracciones graves: j). El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas cuando hubieran causado daño al Espacio Natural Protegido, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 undécima de la Ley 4/1989, siendo calificable como grave.

Sanción: Multa de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 euros).

Plazo de recurso: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 27 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de caducidad del expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

DNI: 34859399R.

Infracción: 2 Leves y 1 Grave según los arts. 73.1, 73.6 y 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.1.a) y b) de la misma Ley.

Sanción. Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 4 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/236/G.C./CAZ, HU/2005/282/G.C./CAZ, HU/2005/758/G.C./PES.*

Núms. Expedientes: HU/2005/236/G.C./CAZ, HU/2005/282/G.C./CAZ, HU/2005/758/G.C./PES.

Interesados: Don Domingo de los Santos Arias (48945009-C), don Juan Vázquez Rodríguez, don Carlos Alberto Gallardo Velasco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los exptes. sancionadores HU/2005/236/G.C./CAZ, HU/2005/282/G.C./CAZ, HU/2005/758/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/595/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/595/G.C./INC.

Interesado: Don Javier Carvajal Caro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/595/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO

*CORRECCION de errores del anuncio de bases que se cita.*

Advertido error en la publicación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas para ingresar por oposición libre en la categoría de policía de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía vacantes en el Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 59, de fecha 28 de marzo de 2006, concretamente en el encabezamiento del anuncio, al final del párrafo, donde dice «categoría de oficial del Cuerpo de la Policía Local» debe decir «categoría de policía de los Cuerpos de la Policía Local».

Canillas de Aceituno, 17 de abril de 2006

## AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

*ANUNCIO de corrección de errores en bases (BOJA núm. 55, de 22.3.2006).*

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha decretado rectificación de las Bases Generales que han de regir en la convocatoria de la provisión en propiedad de dos plazas de la categoría de Oficial de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 299, de 29.12.2005 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55 de 22.3.2006, por el presente y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, vengo en disponer:

A) Modificar la base 3.a) a lo establecido en el artículo 21.1.a) del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, suprimiendo su actual redacción, y dándole una nueva que de forma literal queda de la siguiente forma:

«a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata inferior a la que aspiran, computándose a estos efectos el tiempo en el que se haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.»

Los Barrios, 6 de abril de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alonso Rojas Ocaña.

## AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

*ANUNCIO de modificación de bases.*

Conforme a lo previsto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de abril de 2006, por el que se modifican las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna (Oferta de Empleo de 2005), mediante el presente se hace público lo siguiente:

Que en virtud del Decreto citado y a instancia del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se ha

modificado el baremo de méritos de la fase de concurso, en el apartado relativo a titulación, punto 2.1, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 51, de 17 de marzo de 2006 y en el BOJA número 70 de esta fecha, que queda redactado como sigue:

2.1. Por cada uno de los siguientes títulos: F.P. 2.º grado, Bachiller Superior, Bachiller Unificado Polivalente; Bachiller-LOGSE, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalentes: 0,5 puntos.

Montilla, 12 de abril de 2006.- El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1509/2006).*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de abril de 2006, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de junio de 2006, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, núm. 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 3.º Informe del Presidente de la Entidad.

Punto 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión, así como las de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio a los fines de la Entidad.

Punto 5.º Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Obra Social del ejercicio 2005, así como del Presupuesto y Proyecto de Actividades de Obra Social para el ejercicio 2006.

Punto 6.º Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Fundación Caja Granada y de Fundación Caja Granada Desarrollo Solidario del ejercicio 2005. Aprobación, en su caso, del Plan de Actuación de Fundación Caja Granada y de Fundación Caja Granada Desarrollo Solidario para el ejercicio 2006.

Punto 7.º Aprobación del Plan Anual de Actuación de la Caja General de Ahorros de Granada para 2006.

Punto 8.º Informe y aprobación del Plan Director 2006-2009.

Punto 9.º Ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas Externo.

Punto 10.º Ruegos y Preguntas.

Punto 11.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Organos de Gobierno de la Entidad, y a